



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION  
MEDIANTE TRATO DIRECTO  
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 18 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0138/F2015**

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- 3) Solicitud de Materiales / Servicios N° 1172 de fecha 14 de Agosto de 2015, del Coordinador de Infraestructura y Sistemas, solicitando alojamiento del Sr. Christian Roa por un mes
- 4) Dicho alojamiento, es por traslado temporal del funcionario, para apoyo por la Implementación del Servicio de Monitoreo para los servicios corporativos y alertas temprano en caso de eventuales fallas. Apoyo al área de Servidores por un mes
- 5) El servicio no es posible gestionarse por convenio marco, porque el valor no es conveniente para la institución. Se refleja en cuadro comparativo de proveedores.
- 6) La causal invocada se fundamenta con el cuadro del costo de evaluación al hacer una licitación menor a 100 UTM es desproporcionado para la institución según tabla adjunta.

**RESUELVO:**

- 1.- Autorízase la Contratación mediante Trato Directo con **BEJARANO E HIJOS LTDA**, RUT: 77.155.350-8 con domicilio en Huantajaya 2936, ciudad de Iquique, para la adquisición de "Alojamiento Hostal Lujor's de Christian Roa", por un monto total de \$ 642.600.- ( Seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos), Iva incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de Gestión IQU D05 UNI, Proyecto 010401010028, Cuenta 1220204000, del Plan de cuenta Institucional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.**

  
**CRISTIAN RIVERA ARAVIRE**  
Ministro de Fe Ad Hoc

  
**HECTOR VARAS MEZA**  
Vicerrector de Administración y Finanzas  
En representación del Rector



### Determinación del costo de realizar una licitación menor a 100 UTM

Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas al proceso	Valor H/H (\$)	Valor Total H/H (\$)
Rector	1	38.608	38.608
Secretario General	1	17.177	17.177
Contraloría	2	18.158	36.316
Secretaría General	2	4.661	9.322
Secretaría Contralora	2	4.504	9.008
Asesor Jurídico	1	10.573	10.573
Jefe Unidad Adquisiciones	2	7.199	14.398
Administrativo Adquisiciones	4	3.339	13.356
Jefe Administración Institucional (En representación del Rector)	1	13.544	13.544
Jefe Contabilidad (ministro de Fe)	1	7.637	7.637
Jefe de Presupuesto	2	7.391	14.782
Personal Presupuesto	2	3.190	6.380
Jefe Finanzas	1	12.752	12.752
Auxiliar (retiro documentación firmada)	3	1.696	5.088
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>56.748</b>	<b>208.941</b>
<b>INSUMOS</b>			
RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA	1	3.000	3.000
CONTADOR DE FOTOCOPIAS	500	10	5.000
<b>TOTAL</b>		<b>3.010</b>	<b>8.000</b>
DÍAS DE LA LICITACION EN EL PORTAL		1	211.951
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>211.951</b>

**CUADRO COMPARATIVO PROVEEDORES REQ 1172 "ALOJAMIENTO CHRISTIAN ROA"**

SERVICIO ALOJAMIENTO	CANTIDAD DIAS	PROVEEDOR	VALOR UNITARIO	FLETE 29 %	TOTAL INCLUIDO FLETE	IVA	TOTAL CON IVA INCLUIDO	TOTAL	OBSERVACION
HABITACIÓN SINGLE 5 ESTRELLA	30	GAVINA HOTEL LIMITADA ID CM 672020	\$ 54.240	\$ 0	\$ 54.240	\$ 10.306	\$ 64.546	\$ 1.956.368	PROVEEDOR INGRESADO EN CONVENIO MARCO PERO EL VALOR NO ES CONVENIENTE
HABITACIÓN SINGLE 4 ESTRELLA	30	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO ID CM 843037	\$ 54.535	\$ 0	\$ 54.535	\$ 10.362	\$ 64.897	\$ 1.946.900	PROVEEDOR INGRESADO EN CONVENIO MARCO PERO EL VALOR NO ES CONVENIENTE ES EL VALOR MAS ALTO
HABITACIÓN SINGLE	30	BEJARANO E HIJOS LTDA " HOSTAL LUJORS"	\$ 18.000	\$ 0	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 642.600	PROVEEDOR SELECCIONADO CON VALOR MAS CONVENIENTE INGRESADO EN MERCADO PUBLICO PERO NO EN EL CONVENIO MARCO SE REALIZA UN TRATO DIRECTO